

RESOLUCIÓN N° 7771 /2024

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO A AUTO EXPRESS SpA

RECOLETA,

09 FEB. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 41405, de fecha 27 de diciembre de 2023 de la sociedad AUTO EXPRESS SpA., Rut., 77.759.351-K, el cual se realiza cambio de estado.
2. Resolución N° 2507, de fecha 31 de julio de 2023, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Parcial N° 247, de fecha 08 de agosto de 1986, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Conchalí.
4. Ord. N° 30/440, de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorroguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
6. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
7. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
8. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal
10. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 9-900890, a nombre de **AUTO EXPRESS SpA.**, Rut. 77.759.351-K con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 3382**, unidad vecinal N° 11, de giro "**SALA DE VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES AUTOMOTRICES**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2507, de fecha 31 de julio de 2023.
2. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LSQ/ESA/sma
01/02/2024
Idocc N° 2153109



ANTONIO RAMIREZ VEIRGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS